

LOTERIA DE BOYACÁ  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ORDEN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. **0165**  
(04 de diciembre de 2015)

Por medio de la cual se ordena subsanar un vicio de procedimiento en el proceso de Licitación Pública No. 001 de 2015

EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL LOTERIA DE BOYACÁ,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, concordantes con el Art. 2 Numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, Decretos Ordenanzaes No. 000722 y 1366 de 2004, y

CONSIDERANDO:

1. El artículo 1 de la Ley 643 de 2001, ha definido el monopolio rentístico de juegos de suerte y azar como la facultad exclusiva del Estado para explotar, organizar, administrar, operar, controlar, fiscalizar, regular y vigilar todas las modalidades de juegos de suerte y azar, y para establecer las condiciones en las cuales los particulares pueden operarlos, facultad que siempre se debe ejercer como actividad que debe respetar el interés público y social y con fines de arbitrio rentístico a favor de los servicios de salud, incluidos sus costos prestacionales y la investigación.

2. Que a través de la Resolución No. 0155 de fecha 25 de noviembre de 2015, se ordena la apertura del proceso de licitación pública LC No. 001 de 2015, cuyo objeto consiste en seleccionar de manera objetiva a la persona jurídica, en cumplimiento de su objeto social, para entregar en concesión la explotación y operación y explotación exclusiva del monopolio rentístico del juego de las apuestas permanentes o chance en el Departamento de Boyacá, por un período de cinco (5) años, contados a partir del 1 de febrero de 2016 hasta el 31 de enero de 2021, bajo el control y supervisión administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica de la entidad concedentes, es decir, la Lotería de Boyacá.

3. Que el Decreto 19 de 2012, establece en su artículo 220 que, el numeral 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, quedará así:

" 4. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas y a solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes. En la misma audiencia se revisará la asignación de riesgos que trata el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 con el fin de establecer su tipificación, estimación y asignación definitiva.

Como resultado de lo debatido en la audiencia y cuando resulte conveniente, el jefe o representante de la entidad expedirá las modificaciones pertinentes a dichos documentos y prorrogará, si fuere necesario, el plazo de la licitación o concurso hasta por seis (6) días hábiles.

Lo anterior no impide que dentro del plazo de la licitación, cualquier interesado pueda solicitar aclaraciones adicionales que la entidad contratante responderá mediante comunicación escrita, la cual remitirá al interesado y publicará en el SECOP para conocimiento público."

4. Que por error involuntario, en el cronograma establecido en el Capitulo III, numeral 3.1., de licitación pública LC No. 001 de 2015, se señala como fecha para la aclaración de pliegos de condiciones y distribución de riesgos, el día 02 de diciembre de 2015, y por ende no se da cumplimiento a los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del plazo para presentar propuestas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 220 del Decreto 019 de 2015.

5. Que el artículo 49 de la Ley 80 de 1993, establece que ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio.

En merito de lo expuesto;

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Dejar sin efectos la audiencia de aclaración de pliegos de condiciones y distribución de riesgos, celebrada el día 02 de diciembre de 2015, dentro del proceso de licitación pública No. 001 de 2015, con el animo de sanear el vicio de procedimiento detectado, según lo estipulado en el artículo 49 de la Ley 80 de 1993.

**SEGUNDO:** Modificar el cronograma fijado para el proceso de licitación pública No. 001 de 2015, el cual queda así:

ACTIVIDAD	FECHA	DISPOSICION LEGAL
PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA	15 octubre de 2015	Numeral 3 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 Decreto 019 de 2012. Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGOS CONDICIONES, ESTUDIOS, Y DOCUMENTOS PREVIOS.	15 octubre de 2015	Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 del 2015. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.  Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 del 2015. Estudios y documentos previos.
OBSERVACIONES	15 de octubre de	Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 del

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS AL PROYECTO DE PLIEGOS.	15 de octubre de 2015 a 29 de octubre de 2015.	Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 del 2015. Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones. Los interesados pueden hacer comentarios al proyecto de pliegos de condiciones a partir de la fecha de publicación de los mismos: (a) durante un término de diez (10) días hábiles en la licitación pública
SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA	22 octubre de 2015	Numeral 3 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 Decreto 019 de 2012. Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	24 de noviembre de 2015	Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 del 2015. Comité evaluador.  El comité puede estar conformado por servidores públicos o por particulares.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DEL PLIEGO	25 de noviembre de 2015	Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 del 2015.
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA.  PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVOS	25 de noviembre de 2015 HORA: 6:00 P.M.	Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 del 2015. Acto administrativo de apertura del proceso de selección. 1. El objeto de la contratación a realizar. 2. La modalidad de selección que corresponda a la contratación. 3. El Cronograma. 4. El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos. 5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas. 6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes. 7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	26 de noviembre hasta el 27 de noviembre de 2015	Publicación en el SECOP en la página <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página Web de la Entidad. <a href="http://www.loteriadeboyaca.gov.co">www.loteriadeboyaca.gov.co</a>
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	30 de noviembre hasta 1 de diciembre 2015	Publicación en el SECOP en la página <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página Web de la Entidad. <a href="http://www.loteriadeboyaca.gov.co">www.loteriadeboyaca.gov.co</a>

PLIEGOS DEFINITIVOS	HORA: 6:00 p.m.	
AUDIENCIA ACLARACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS.	7 de diciembre de 2015 HORA: 3:00 P.M.	Artículo 220 Decreto 019 de 2012 que modificó el numeral 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993; Artículo 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 del 2015.
PRESENTACIÓN PROPUESTAS (PLAZO DE LICITACIÓN)	Desde 4 de diciembre hasta el 15 de diciembre de 2015 HORA: 9:00 A.M.	Publicación en el SECOP en la página <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página Web de la Entidad. <a href="http://www.loteriadeboyaca.gov.co">www.loteriadeboyaca.gov.co</a>
FECHA DE VENCIMIENTO EXPEDICIÓN DE ADENDAS	9 de diciembre de 2014	Artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) de anticipación.
CIERRE DE LA LICITACIÓN	15 de diciembre de 2015 HORA: 9:30 A.M.	Numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.
REVISIÓN DE PROPUESTAS	15 y 16 de diciembre de 2015	Publicación en el SECOP en la página <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página Web de la Entidad. <a href="http://www.loteriadeboyaca.gov.co">www.loteriadeboyaca.gov.co</a>
SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS	17 de diciembre de 2015	Publicación en el SECOP en la página <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página Web de la Entidad. <a href="http://www.loteriadeboyaca.gov.co">www.loteriadeboyaca.gov.co</a>
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	18 de diciembre de 2015	Publicación en el SECOP en la página <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página Web de la Entidad. <a href="http://www.loteriadeboyaca.gov.co">www.loteriadeboyaca.gov.co</a>
PUBLICACIÓN INFORME EVALUACIÓN	18 de diciembre de 2015	Publicación en el SECOP en la página <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página Web de la Entidad. <a href="http://www.loteriadeboyaca.gov.co">www.loteriadeboyaca.gov.co</a>
TRASLADO Y PUBLICACIÓN INFORME EVALUACIÓN	Desde 21 de diciembre hasta el 28 de diciembre de 2015.	Numeral 8, artículo 30 de la Ley 80 de 1993; Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán en la secretaría de la entidad por un término de cinco (5) días hábiles para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar
* FECHA DE TERMINACIÓN, TRASLADO DEL INFORME DE	HORA: 6:00 P.M.	

EVALUACIÓN.		<p>sus propuestas.</p> <p>Publicación en el SECOP en la página <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página Web de la Entidad. <a href="http://www.loteriadeboyaca.gov.co">www.loteriadeboyaca.gov.co</a></p>
<p>*OBSERVACIONES INFORME EVALUACIÓN</p> <p>*PLAZO MÁXIMO PARA RECIBIR LAS OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN.</p>	<p>Desde 21 de diciembre hasta el 28 de diciembre de 2015.</p> <p>HORA: 6:00 P.M.</p>	<p>Publicación en el SECOP en la página <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página Web de la Entidad. <a href="http://www.loteriadeboyaca.gov.co">www.loteriadeboyaca.gov.co</a></p>
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN	<p>29 de diciembre de 2015.</p> <p>HORA: 4:00 P.M.</p>	<p>Publicación en el SECOP en la página <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página Web de la Entidad. <a href="http://www.loteriadeboyaca.gov.co">www.loteriadeboyaca.gov.co</a></p>
AUDIENCIA PÚBLICA ADJUDICACIÓN	<p>30 de diciembre de 2015</p> <p>HORA: 4:00 P.M.</p>	<p>Artículo 273 de la Constitución Política de Colombia, artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, artículo 51 del Decreto 267 de 2000. Publicación en el SECOP en la página <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página Web de la Entidad. <a href="http://www.loteriadeboyaca.gov.co">www.loteriadeboyaca.gov.co</a></p>
SUSCRIPCIÓN CONTRATO	<p>31 de diciembre de 2016</p> <p>HORA: 12:00 P.M.</p>	<p>Numeral 9°, Artículo 30 Ley 80 de 1993; Los plazos para efectuar la adjudicación y para la firma del contrato se señalarán en los pliegos de condiciones o términos de referencia, teniendo en cuenta su naturaleza, objeto y cuantía.</p>
PLAZO DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:	<p>07 de enero de 2016</p>	<p>Tres (3) días hábiles a partir de la suscripción del contrato. Publicación en el SECOP en la página <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página Web de la Entidad. <a href="http://www.loteriadeboyaca.gov.co">www.loteriadeboyaca.gov.co</a></p>
PUBLICACIÓN SECOP	<p>08 de enero 2016</p>	<p>Artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 del 2015. Publicación en el SECOP en la página <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página Web de la Entidad. <a href="http://www.loteriadeboyaca.gov.co">www.loteriadeboyaca.gov.co</a></p>

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

Dado en Tunja, a los 04 de Diciembre de 2015



HENRY ALBERTO SAZA SANCHEZ  
 Gerente – Lotería de Boyacá

Subserie  
 101.51.01